



RESOLUCIÓN 358E/2024, de 6 de agosto, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se aprueba el expediente y el inicio del procedimiento de adjudicación de un contrato de 40 plazas mixtas de primera acogida y valoración en COA, encuadradas en el sistema de protección a la infancia, para Menores Extranjeros No Acompañados, por procedimiento abierto superior al umbral comunitario.

La Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, ha propuesto la celebración de un contrato cuyo objeto consiste en la gestión de 40 plazas mixtas de primera acogida y valoración en Centro de Observación y Acogida (COA), encuadradas en el sistema de protección a la infancia, para menores extranjeros no acompañados.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2024-000073
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo Concertación Tfno.:848426960 Dirección: C/ González Tablas Nº 7, 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: nieves.sainzdevicuna.gil@navarra.es

Por Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 24 de julio de 2024, se autorizó a la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, a la celebración de un contrato de servicios de carácter plurianual, y con un valor estimado superior a 3.000.000 de euros, para la gestión de cuarenta plazas mixtas de valoración en protección (COA) para Menores Extranjeros No Acompañados.

Vistos los documentos integrantes del expediente relativo a la celebración del mismo, así como las Condiciones que lo han de regir.

A tenor de lo expuesto, completado el expediente, procede dictar resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, así como autorizando el gasto.

En consecuencia, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Foral 60/2024, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas,

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente y el inicio del procedimiento de adjudicación de un contrato para la gestión de 40 plazas mixtas de primera acogida y valoración en COA, encuadradas en el Sistema de Protección a la Infancia, para menores extranjeros no acompañados, por procedimiento abierto superior al umbral comunitario.





2º. Aprobar las condiciones Administrativas y Técnicas que integran el mencionado expediente.

3º. Aprobar un gasto por importe de 2.581.404,80 euros (IVA incluido) en la partida 920008 93300 2600 231703 denominada "Asistencias a menores y familias adoptantes y acogedoras" del presupuesto de gastos de 2024 y partida análoga a esta que se habilite en el año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- Año 2024: 630.962,40 euros.
- Año 2025: 1.950.442,40 euros

4º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, y Publicar un anuncio en el "Diario Oficial de la Unión Europea" y en el Portal de Contratación de Navarra, siendo el plazo de presentación de ofertas de 30 días naturales contados a partir del siguiente a su publicación en este portal.

5º. Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de la interposición de reclamación especial ante el Tribunal de Contratos Públicos de Navarra de acuerdo con el artículo 122 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos.

6º. Trasladar la presente Resolución al Centro Contable de la Sección de Gestión Económica, a las Subdirecciones de Infancia, Adolescencia y Familia y de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, y al Negociado de Asuntos Administrativos de la Secretaría General Técnica.

Pamplona, 6 de agosto de 2024

LA DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y
DESARROLLO DE LAS PERSONAS
INÉS FRANCÉS ROMÁN

